

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1785

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DGAJ/UAJ N° 1099 DESPACHO N° 1879/2013, recibida el 29 de octubre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 07 de noviembre de 2013, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?Primera Reunión de Altos Funcionarios de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de noviembre del año dos mil trece.

EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.